



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
935 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
Jorge Barbosa Angarita

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
13853535

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

Grupo Territorial Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
935 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1. Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	9 y 10 de abril: Se realizó un encuentro con la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) y el comité de búfalos de Coomuldemm, con el objetivo de hacer entrega del capital semilla correspondiente al proyecto de búfalos y ajustar el plan de trabajo para la implementación y seguimiento del proyecto lácteo.		
2	2. Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respectiva implementación.	Si	<p>20 de abril: Se realizó una visita al predio con la participación de la ARN, el sector Vivienda, la UTR, la ANT, el CNR y la ONU, con el objetivo de revisar el estado del predio en relación con su entrega y saneamiento, así como avanzar en la planeación predial participativa y en la revisión de alternativas de vivienda.</p> <p>Compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El CNR apoyará al colectivo en el envío de una solicitud formal a la ANT para requerir información sobre el polígono y los linderos del predio. 2. La ARN gestionará la articulación con la ANT y la Unidad de Restitución de Tierras para la realización de una mesa de trabajo que permita esclarecer la situación jurídica del predio. 3. La ARN, a través de su equipo de tierras y vivienda, iniciará desde octubre el estudio de prefactibilidad para proyectos de vivienda. 4. La Subdirección Territorial iniciará visitas de constatación para el reconocimiento del colectivo como Área Especial de Reincorporación Colectiva (AERC). 5. El Grupo Territorial de la ARN gestionará espacios de articulación con la Corporación Autónoma Regional de Santander. 6. Para el aprovechamiento del 40 % del predio, se revisará la resolución de adjudicación y se adelantará articulación con la autoridad ambiental antes de su distribución. 7. Se realizará una próxima reunión de seguimiento el día 20 de mayo. 		
3	3. Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	<p>16 de abril: Se participó en una reunión en la finca Santa María con el programa CampeSENA del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el objetivo de conocer la oferta institucional de la estrategia campesina y las posibilidades de fortalecimiento productivo para la población firmante.</p> <p>Compromisos:</p> <p>En el marco de la estrategia de fortalecimiento, se priorizó la construcción de un techo para un corral, con un presupuesto aproximado de 20 millones de pesos, representados en insumos y materiales para su adecuación.</p> <p>Se acordó la capacitación de 15 firmantes de paz en técnicas de fundición de placa huella. Como resultado del proceso formativo, se construirán 25 metros de placa huella en el lugar que definan los firmantes. Los materiales serán aportados por CampeSENA.</p>		
4	4. Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	7 y 8 de abril: Se participó en la ciudad de Bucaramanga en una jornada de trabajo con el equipo de abogados, orientada a la preparación y revisión del cuestionario correspondiente al Macrocaso 10, en el marco del Auto 962 de 2026 y el Anexo 10, radicado No. 1018 de marzo de 2026.		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
935 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>5. Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.</p> <p>6. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que</p>	Si	<p>13, 14 y 15 de abril: Se participó en la ciudad de Medellín en un encuentro con la Corporación Reencuentros y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), con el objetivo de avanzar en la construcción de los planes regionales de búsqueda para las subregiones del Bajo Cauca, Valdivia, Nordeste Antioqueño, Nus y Río Ponce.</p> <p>17 de abril: Se participó en el Salón de la Cultura en los encuentros de agendas comunitarias con instituciones, con el propósito de aprobar las líneas de trabajo definidas y establecer los compromisos correspondientes.</p>
<p>7. Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.</p> <p>8. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.</p>	Si	<p>26, 27 y 28 de abril: Se realizó la asamblea de la federación Fesopaz, con el objetivo de presentar los informes de gestión, realizar el nombramiento de la nueva junta directiva y ajustar el plan de trabajo conjunto con la Confederación Jacobo Arenas. La asamblea contó con la participación de las 14 formas asociativas que integran la federación, así como de la ARN, la ONU y la directiva de la Confederación Jacobo Arenas.</p> <p>30 de abril: Se participará en la feria institucional del corregimiento de Campo Capote, Puerto Parra con el propósito de promover y exhibir productos elaborados tanto por comunidades campesinas como por población firmante de paz.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: JORGE BARBOSA ANGARITA	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS	Cargo: Coordinadora GT
Fecha: 30/04/2026		